

LA IMPORTANCIA DE LOS FONDOS ECLESIALES PARA ESTUDIAR LA HISTORIA ACTUAL Y CONTEMPORÁNEA. POSIBILIDADES Y LÍMITES*

Pere Fullana Puigserver*

Anabella Barroso Arahuetes**

*Universitat de les Illes Balears, España. E-mail: pere.fullana@uib.es

**Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia, España. E-mail: zuzen@aheb-beha.org

Recibido: 18 junio 2019 / Revisado: 23 julio 2019 / Aceptado: 11 septiembre 2018 / Publicado: 15 octubre 2019

Resumen: En esta comunicación se presentarán distintos tipos de fondos, institucionales y/o personales que pueden ayudar a los investigadores a descubrir nuevas fuentes o a complementar otras para sus estudios. Se darán a conocer sus posibilidades de investigación para conocer los efectos de la rápida secularización de la sociedad española en estos últimos 40 años que afectan a las propias instituciones eclesiales y también a toda la sociedad. En un contexto de desconocimiento y de cierta falta de interés por los estudios de historia religiosa, parece relevante dar a conocer este tipo de fuentes y presentar las amplias posibilidades de investigación. Es importante insistir en que, en el marco de la legalidad vigente, los estudios de historia reciente encuentran a menudo dificultades para el acceso y consulta a diversas fuentes depositadas en diversos archivos. Por ello se expondrán en la comunicación, no sólo las posibilidades de investigación, sino también los límites que presentan para su acceso y consulta.

Palabras clave: fuentes, acceso, consulta, archivos, investigación, hecho religioso

Abstract: The funds and documents generated and preserved in archives of the Catholic Church are essential to investigate the most recent history. They are basic for the knowledge of religious history and also to explain relevant aspects of the history of our communities, regions and nations. This paper will present different types of funds, institutional and /or personal to know the effects of the rapid secularization of Spanish society in these last 40 years that affect the ecclesial institutions and the society. It is very

important to publicize this type of sources and present the wide possibilities for research. It is very important too insist that, in framework of current legislation, recent history studies often have difficulties in accessing and consulting this type of sources.

Keywords: sources, access, archives, research, religious fact

INTRODUCCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

En los ambientes relacionados con la investigación académica se hace cada vez más extraña la utilización de fuentes archivísticas de carácter eclesiástico, entre otras razones objetivas porque la historia religiosa no tiene ni prestigio ni presencia. La Iglesia no tiene la presencia en la contemporaneidad que había tenido en el Antiguo Régimen y, en consecuencia, apenas tiene peso en el relato historiográfico. Es cierto que hay mucho desconocimiento de las fuentes y en ocasiones las dificultades de acceso a las fuentes eclesiales pueden retraer a las personas que quieren hacer investigaciones, pero también es consecuencia de otras causas. El área de historia contemporánea es la que aparentemente menos investiga sobre temas relacionados con la institución eclesiástica, aunque hay excepciones claras (Archivo Secreto Vaticano, Universidad de Lovaina (KADOK), líneas de

* Este trabajo se enmarca dentro de una de las líneas de actuación de la recién creada Asociación de Historia Religiosa Contemporánea que pretende relacionar, coordinar, fomentar y promocionar los estudios sobre el hecho religioso en la España contemporánea, desde comienzos del siglo XIX, hasta nuestros días.

investigación concretos como los Proyectos que ha liderado Feliciano Montero¹, el proyecto sobre Sacerdotes Republicanos, la documentación de archivos de asociaciones que han tenido una incidencia en los movimientos sociales (Caritas, etc.), etc.

Para la historia del siglo XX la dificultad de acceder a la documentación de archivos puede constituir una rémora. En general, afectan diversas leyes como la Ley de Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la propia ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, que hay que tener en cuenta. Además, en el caso de los archivos eclesiásticos, hay que tener en cuenta el Reglamento de Archivos Eclesiásticos de 1976 en el que, como norma general, señalan que los documentos no son de acceso público hasta que tengan 75 años. Pero no sólo es la dificultad de acceso a las fuentes, la que conlleva una escasa presencia de su uso en el panorama historiográfico. En el caso de las instituciones eclesiásticas evidentemente persisten prejuicios justificados y que merecen un razonamiento y una autocrítica profunda por parte de quienes han trabajado el hecho religioso. De hecho, este es uno de los motivos que ha asociado a un grupo de historiadores en una entidad reciente que acaba de aparecer con el nombre de Asociación de Historia Religiosa Contemporánea, que ha nacido el pasado mes de enero de 2017, entre otras cosas, con el objetivo de trabajar el hecho religioso con la misma exigencia y rigor empírico que cualquier otra temática histórica.

Para investigar y trabajar trabaja sobre historia actual, los investigadores e historiadores disponen de fuentes cualitativamente diferentes: fuentes orales, hemeroteca, imágenes, archivos sonoros, fuentes que, en sí mismas, permiten elaborar un relato riguroso, sin necesidad, en muchos casos de acceder a fuentes documentales tradicionales. A la hora de estudiar la historia actual (1976-2016) y la historia contemporánea, los fondos y documentos generados y conservados en archivos de la iglesia católica (catedrales, curias, parroquias) así como de organizaciones, órdenes religiosas femeninas y masculinas, y asociaciones laicales, son fundamentales para

¹ Disponible en: http://www3.uah.es/catolicismoys secularizacion/quienes_somos.php [Consultado el 7 de mayo de 2017].

investigar la historia más reciente. Son básicos no exclusivamente para el conocimiento de la historia religiosa y de la propia iglesia católica, sino también para explicar aspectos relevantes de la historia de nuestras comunidades autónomas, regiones y naciones.

Sigue siendo una publicación de referencia la Guía de Archivos de la Iglesia en España publicada en el año 2000 y que necesita una actualización profunda², si bien nos permite tener una idea del número de archivos existentes y del amplio volumen de documentos e información que albergan. En esta comunicación en la que también ha colaborado Miguel Ángel Dionisio (Técnico Archivo Diocesano de Toledo) se presentan distintos tipos de fondos, institucionales y/o personales que pueden ayudar a los investigadores a descubrir nuevas fuentes o a complementar otras para sus estudios. Se darán a conocer sus posibilidades de investigación para conocer los efectos de la rápida secularización de la sociedad española en estos últimos 40 años que afectan a las propias instituciones eclesiales y también a toda la sociedad. En un contexto de desconocimiento y de cierta falta de interés por los estudios de historia religiosa, parece relevante mostrar este tipo de fuentes y presentar las amplias posibilidades de investigación.

2. LAS FUENTES ECLESIALES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA ACTUAL (1976-2016)

2.1. Fondos Diocesanos

Los archivos diocesanos recogen la documentación generada por el Obispo y la curia en el ejercicio de sus funciones y también en la mayoría de archivos diocesanos se integran fondos históricos procedentes de parroquias y organismos de cada diócesis. En España existen 69 archivos diocesanos³ que conservan documentación en algunos casos desde el siglo XVI hasta la actualidad. Para el periodo que nos ocupa siguen teniendo una importancia esencial, si bien hay que lamentar que, en buena medida, aun siendo archivos vivos, reciben menos aportaciones materiales, y de menor diversidad, que en otros momentos

² Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/recursos-profesionales/documentos-tecnicos/ArchivosIglesia.pdf> [Consultado el 7 de mayo de 2017].

³ Disponible en: <http://www.conferenciaepiscopal.es/diocesis-espanolas/> [Consultado el 7 de mayo de 2017].

históricos. En general esta aportación ha quedado, en gran manera, reducida a documentos de tipo administrativo, judicial y económico, de un ámbito esencialmente intraeclesial, en contraposición a la variedad y riqueza de épocas anteriores. Además, la tramitación de muchos asuntos por otros medios alternativos al documento escrito, como el teléfono, el correo electrónico y más recientemente el uso de whatsapp o similares, impiden la conservación de informaciones de carácter personal, que antes quedaba reflejada en fondos como el de Secretaría de Cámara. Sin duda, es cada vez más necesaria una activa política archivística de gestión integral en nuestros archivos para poder conservar documentos electrónicos (incluido el correo).

Asimismo, y siendo conscientes de la diferencia entre unos archivos y otros, hay que señalar que se están generando nuevos tipos documentales que, además de lo indicado, comienzan a hacer su aparición, fruto de la “*densificación iconográfica*” en la que nos hayamos inmersos. En las diócesis existen documentos audiovisuales, fotográficos y todo lo generado en redes sociales y páginas web. Algunas diócesis, junto a emisoras de radio diocesanas, han ido creando también sus propias cadenas de televisión. Estos documentos son fuentes históricas de primera categoría⁴ que deberán conservarse, siguiendo los pertinentes calendarios de conservación y asegurando su acceso.

Podemos citar el caso de la diócesis de Bilbao, donde en el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia se conserva una colección de documentos sonoros y audiovisuales, con documentos procedentes de Radio Popular, Bizkaia Irratia y el propio departamento de Medios de Comunicación de la diócesis de Bilbao que genera videos y audiovisuales. Desde 1985 existe además un programa de fuentes orales para el estudio de la historia de la diócesis, conservando 250 entrevistas personales realizadas a presbíteros y laicos y laicas protagonistas y testigos cualificados de la historia diocesana⁵.

⁴ Sobre la utilización de la fotografía y el cine como fuente histórica, ver Alted Vigil, Alicia y Sánchez Belén, Juan A., *Métodos y técnicas de investigación en Historia Moderna e Historia Contemporánea*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2006, pp. 201-214.

⁵ Barroso, A., “Métodos cualitativos e indisciplinarietà para la elaboración de relatos biográficos: el programa de fuentes orales para la historia de la Dió-

Al mismo tiempo, son numerosas las diócesis que cuentan con publicaciones de tipo semanal o mensual propias, que tratan de difundir noticias acerca de la realidad diocesana, o de alguna institución más concreta, como el seminario o las distintas parroquias. Estas colecciones, junto con los boletines diocesanos, convenientemente custodiadas, y en la medida de lo posible, digitalizadas, son una fuente muy rica para conocer la vida cotidiana de las diferentes parroquias, sus actividades pastorales, festividades, devociones, etc. Permite realizar unos análisis micro muy interesantes, que en ocasiones se soslayan al hacer el estudio de las diócesis, reducido, muchas veces, a los grandes organismos diocesanos, a los prelados y a las actividades de mayor repercusión. Desde el punto de vista antropológico y sociológico, este último tan necesario y escaso en la historia religiosa española, nos aportan gran cantidad de datos. Respecto a los boletines diocesanos, la conservación, como se hace en el caso concreto del Archivo Diocesano de Toledo⁶, de los recibidos de todas las diócesis de España, permite a los investigadores conocer la realidad eclesial de todo el país; en este sentido, y para periodos anteriores, sí se echa en falta la existencia de alguna institución que recoja todos los boletines eclesiásticos desde su fundación a mediados del siglo XIX, o que, dado que en muchos casos será imposible reconstruir las colecciones completas, realizar una labor de digitalización que facilite su acceso sin que sea preciso recorrer la geografía archivística diocesana española.

La custodia de las copias de las partidas sacramentales de las parroquias, no sólo asegura su conservación, sino que, al mismo tiempo, facilita su consulta, dado que, en muchas ocasiones, y sobre todo en parroquias rurales, es complicado, por parte de los investigadores, poder acceder a la consulta de los fondos de los archivos parroquiales. Si bien la tendencia es a trasladarlos a los diocesanos, donde tienen mejores condiciones de conservación y pueden ser consultados con mayor facilidad, en bastantes casos siguen aún guardándose en las propias parroquias, donde es muy difícil, salvo casos particulares, ofrecer espacios y tiempos de consulta mínimamente aceptables. Muchas veces, en el pasado,

cesis de Bilbao”, *Memoria Ecclesiae*, 30 (2007), pp. 413-426.

⁶ Dionisio Vivas, Miguel Ángel, “El Archivo Diocesano de Toledo. Hacia una descripción de sus fondos”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 24 (2011), pp. 371-407.

la buena voluntad de los párrocos permitía a los estudiosos consultar los fondos sin mayores cuidados, lo que no siempre ha sido positivo para la conservación íntegra de los documentos. Asimismo, cuando el sacerdote ha de atender a varias parroquias, es complicado poder acceder a las solicitudes de los investigadores. Hay que añadir que, en muchos casos, los problemas de catalogación, descripción y conservación de los archivos parroquiales limitan enormemente la posibilidad de consulta. Por ello su depósito en los archivos diocesanos es la mejor garantía de que puedan ser aprovechados en todo su potencial.

Otras series que se están dando en la actualidad es todo lo referente a las apostasías y bajas de la Iglesia. Al margen de los datos personales, todo el proceso de renuncia y apostasía de la fe, está generando documentación de gran interés que, en algún momento, será consultable y que nos permitirá conocer el devenir cultural de la sociedad en el siglo XX y XXI y las causas por las que se producían abandonos de la Iglesia. También todos los expedientes de rectificación de partidas sacramentales por cambios de apellidos, cambios de nombres, adopciones, legitimaciones, etc. son series de gran interés para conocer los hábitos y costumbres.

Sigue resultando muy interesante toda la documentación de expedientes matrimoniales y toda su casuística (disparidad de cultos, dispensas por afinidad, consanguinidad, levantamientos de *vetitum*, etc.) y la generada en los procesos matrimoniales, sobre todo en las sedes arzobispales que son tribunales de segunda instancia. Todo lo referente a dispensas matrimoniales da una información preciosa acerca de la situación socio económica de la población y sus lazos familiares y nos permitirá reconstruir redes de intereses, conflictos en el seno de las comunidades, así como otros datos de sociología religiosa, tales como los matrimonios mixtos. Las sentencias de nulidad también ofrecerán, en el momento en el que puedan ser consultadas, datos muy ricos acerca de la realidad de los diversos tipos de familia, con sus múltiples derivaciones.

Los procesos de canonización y beatificación, una vez accesibles, proporcionan una cantidad ingente de datos acerca de la persona concreta, además de referencias a su entorno social, religioso, cultural, económico. Estos procesos suelen ser muy rigurosos y exhaustivos, con declaraciones de testigos, informaciones históricas, recogida de materiales literarios, epistolares u

otros escritos de la persona investigada y sobre ella. Dado que el reconocimiento de la santidad de miembros de las Iglesias locales sigue siendo un aspecto importante de la vida de las mismas, estos se continúan promoviendo, y son muchas las diócesis que en la actualidad inician procesos de canonización y beatificación de figuras contemporáneas, al mismo tiempo que mantienen o retoman procesos más antiguos. De un modo particular se han relanzado, e incluso iniciado, los procesos de los asesinados durante la persecución religiosa de 1936. Hay que destacar que muchos de estos procesos contemporáneos nos aportarán, desde el punto de vista histórico, información sobre la vida cotidiana de muchos hombres y mujeres que han vivido su vocación cristiana desde su condición de seglares, frente a la anterior exclusividad, con raras excepciones, de clérigos y miembros de las órdenes y congregaciones religiosas.

Al referirnos a los fondos diocesanos, conviene señalar que, si bien en algunas diócesis dentro del archivo diocesano se incluye el capitular, en otras se mantiene la división entre ambas instituciones. En algún caso se ha optado por unir en la misma persona la figura del canónigo archivero y la del director del archivo diocesano. Los archivos capitulares, a los que suelen estar incorporadas las bibliotecas capitulares⁷, ya no generan una documentación tan amplia y rica como en tiempos pasados, en los que los cabildos tenían una importancia que no se limitaba al ámbito de la catedral, sino que unían una relevancia social, cultural, económica e incluso política. Como veremos, a día de hoy siguen produciendo fondos documentales y bibliográficos de indudable interés histórico. Estos fondos son producidos, adquiridos o recibidos por los cabildos en el desarrollo habitual de sus actividades de tipo administrativo, de celebración de la liturgia, de carácter cultural así como de la dimensión caritativo-social que desarrollan las catedrales, y nos permiten conocer el funcionamiento de la institución capitular. Una fórmula eficaz de difundir los fondos de los archivos diocesanos y capitulares, y por tanto, de facilitar su consulta, es la publicación de fuentes. Algunas de estas son ya un clásico dentro de la historiografía española, como el archivo del cardenal Vidal y Barraquer⁸,

⁷ Fernández Collado, Ángel, *Guía del Archivo y Biblioteca Capitulares de la Catedral de Toledo*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2007.

⁸ Batllori, Miquel y Arbeloa, Víctor Manuel, *Arxiu Vidal y Barraquer: Esglesia i Estat durant la Segona*

o más recientemente, el material referente a la guerra civil del inmenso archivo del cardenal Gomá que se conserva en el Archivo Diocesano de Toledo⁹. El Archivo Capitular de Toledo, desde el año 2007, lleva publicando, bajo la dirección del canónigo archivero y obispo auxiliar de la diócesis, monseñor Ángel Fernández Collado, la colección *Primatialis Ecclesiae Toletanae Memoria*, cuya finalidad es la de dar a conocer al ámbito académico instrumentos de investigación y consulta, catálogos, edición de fuentes y fondos documentales y bibliográficos de dicho archivo, habiendo alcanzado, a principios de 2017, el número de 36 títulos. A nivel internacional, respecto a un archivo fundamental para el estudio de la historia de la Iglesia (y no sólo de la Iglesia), como es el Archivo Vaticano, contamos ya con numerosos fondos publicados, destacando, de un modo particular, la obra ingente de Vicente Cárcel Ortí¹⁰, así como las publicaciones del propio Archivo¹¹, o las de otros historiadores¹². Cárcel Ortí también ha publicado interesantes materiales de otros archivos eclesiásticos españoles.

Si bien la actividad edilicia en las diócesis es mínima, en comparación con el pasado, limitándose en muchos casos a la conservación y restauración de templos, en algunos casos, en diócesis de gran crecimiento demográfico, como las de nueva creación, sufragáneas de Madrid y Barcelona, así como en estas dos últimas, se levantan iglesias de nueva planta, cuyos proyectos son conservados en los archivos diocesanos, resultando un material de gran interés para el estudio de la arquitectura religiosa contemporánea.

Las cuestiones económicas son muy importantes en los archivos diocesanos. Presupuestos, planes

República Espanyola, Montserrat, Publicaciones de la Abadía, 4 tomos en 9 vols, 1977-1991.

⁹ Andrés Gallego, José y Pazos, Antón, *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*, 13 vol. Madrid. CSIC, 2001-2010.

¹⁰ Cárcel Ortí, Vicente, *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano*, Madrid, BAC, 2011-2012.

¹¹ Pagano, Sergio, Chappin, Marcel y Coco, Giovanni (dir.), *"Fogli di udienza" del cardinale Eugenio Pacelli Segretario di Stato II (1930)*, Città del Vaticano, Archivio Segreto Vaticano, 2010; Coco, Giovanni y Diéguez, Alejandro M. (dir.), *"Fogli di udienza" del cardinale Eugenio Pacelli Segretario di Stato II (1931)*, Città del Vaticano, Archivio Segreto Vaticano, 2014.

¹² Por ejemplo, Botti, Alfonso, "La guerra civile spagnola nell'Archivio Segreto Vaticano. I. Le carte della Nunziatura Apostolica di Madrid (Seconda parte), *Spagna Contemporanea*, 34 (2008), pp.125-178.

estratégicos y cuentas de resultados de las diócesis nos permiten ver la evolución de la economía, de dónde proceden los ingresos y a qué se destinan los fondos económicos. Tras la reciente firma de un acuerdo de colaboración entre la Conferencia Episcopal Española y la ONG Transparencia Internacional España, tanto la propia Conferencia Episcopal, como en las diócesis españolas, deben tener portales de transparencia¹³ donde poner como mínimo el organigrama, los convenios y subvenciones públicos, los diversos aspectos económicos y cuentas y las memorias de actividades. Estos portales de transparencia nos permiten acceder a datos de especial relevancia para conocer las fuentes de financiación y la estructura de las diversas diócesis¹⁴. También es importante toda la documentación que generan los órganos consultivos en las diócesis, como Consejo Episcopal, Consejo Presbiteral, Consejo Pastoral Diocesano, etc, así como los diversos departamentos y delegaciones de la curia (Pastoral, administrativa y judicial) porque reflejan toda la actividad realizada en las diócesis.

2.2. Fondos parroquiales

Las parroquias producen una importante documentación que es de gran interés para conocer la historia y la vida de la comunidad cristiana a lo largo de los siglos¹⁵. En España hay más de 23.000 parroquias. En algunas diócesis, los fondos parroquiales están concentrados en los archivos diocesanos. Según el Derecho Canónico las parroquias deben conservar los documentos al menos 100 años en sus instalaciones, si bien por motivos de conservación o seguridad pueden ser trasladados al archivo histórico antes de esa fecha. Las parroquias en la actualidad siguen siendo un espacio donde, además de los aspectos celebrativos y de anuncio, se sigue desarrollando una amplia actividad socio-caritativa y de acogida. Los documentos generados nos pueden aportar importantes datos sobre la vida socio

¹³ Disponible en: <http://www.transparenciaconferenciaepiscopal.es/> [Consultado el 7 de mayo de 2017].

¹⁴ Disponible en: <http://www.xnoccio.com/los-portales-transparencia-la-iglesia-catolica-espana/> [Consultado el 7 de mayo de 2017].

¹⁵ Vivas Moreno, Agustín y Pérez, Guadalupe, "La información histórica en los archivos eclesiásticos: principales series documentales para la investigación", *Revista Documentación de las Ciencias de la Información*, 34 (2011), pp. 441-467.

cultural y religiosa de cada municipio (e incluso de cada barrio)¹⁶.

Para el período que nos ocupa, de 1976 a 2016, es importante conocer que las series sacramentales siguen recogiendo información sobre las personas que reciben los sacramentos de bautismo, comunión, confirmación, matrimonio y, en su caso, ordenación sacerdotal. Aunque la defunción propiamente no es un sacramento, sí que continúan llevándose los libros de defunciones, donde se anotan las personas fallecidas que han recibido funeral indicándose si han sido inhumados o incinerados. Los libros sacramentales ofrecen menos datos de los que recogían en siglos anteriores, pero ahora, generalmente, son actos de voluntad. Ya no es obligatorio realizar matrimonio canónico para tener reconocimiento civil como en épocas anteriores, por ejemplo; ni tampoco todos los que nacen son bautizados, ni todo el mundo recibe funeral canónico. Por eso, estas series sacramentales nos dan datos importantes sobre personas “*usuarias y receptoras*” de servicios eclesiales, pero también nos permiten estudiar los cambios de comportamiento socio-religioso y socio-cultural, en una sociedad secularizada a marchas forzadas en la segunda mitad del siglo XX.

Las Cáritas parroquiales realizan una importante acción social y en sus expedientes se recogen datos económicos y sociales, sobre todo de personas en riesgo de exclusión social. Aunque son datos de alta protección, estas series documentales nos darán una importante visión cualitativa de la sociedad actual (sobre todo en las épocas de crisis). También es importante la labor de acogida que se realiza con personas inmigrantes y refugiadas. En este ámbito son muy importantes los datos de colectas destinadas a diversos colectivos (Cáritas, misiones, etc.) y las colectas, suscripciones y donativos para sostenimiento de la propia parroquia. De igual manera, aunque ya no se llevan los libros de fábrica como tales, sí es importante y todos los datos económicos que se manejan en las juntas económicas parroquiales y en las hojas informativas que se dan en las parroquias, así como las cuentas que se presentan al obispo anualmente. El análisis de ingresos y gas-

tos permitiría hacer un análisis de la evolución económica y de los porcentajes de autofinanciación y mantenimiento de las propias parroquias y de la propia diócesis.

Aun siendo lo más importante de la vida de las parroquias, la actividad pastoral apenas queda reflejada en documentos, salvo las actas de los consejos parroquiales y en ocasiones las fotografías. En muy pocos casos, se sigue llevando a cabo un diario de la parroquia. E incluso en algunos, han recogido a modo de centro de documentación, noticias, publicaciones, etc, referidas a la parroquia. Todo ello constituye un corpus de fuentes importantes para el estudio de las parroquias y su entorno.

2.3. Fondos catedralicios

Los Cabildos Catedralicios han tenido una relevancia significativa no sólo en el interior de las diócesis -como contrapoder de los obispos y curias diocesanas- sino también como elemento e institución de poder económico y social. Los Archivos Capitulares custodian fondos riquísimos de donaciones, mandas pías, testamentos, protocolos notariales, cobro de diezmos y gestión de propiedades agrícolas notables. Esta documentación es resultado de la gestión directa de la Catedral y del entorno de protectores y benefactores asociados a la obra de la Catedral y al mantenimiento del culo. Este conjunto documental se ha conservado -con fortuna desigual- junto a Actas Capitulares, Libros de fábrica, libros sacramentales, correspondencia y otras series que reflejan la trascendencia y el impacto del Cabildo Catedralicio como institución eclesiástica y proyectan la gestión de dicha institución en clave histórica. Según la temática y las dimensiones de la documentación conocemos el papel y la influencia del Cabildo en cada una de las épocas históricas, de una forma especial entre la Edad Media y el final del Antiguo Régimen.

A la luz de la eclesiología del Concilio Vaticano II: la teología del Pueblo de Dios, el retorno al comunitarismo y al asamblearismo en el interior de la institución eclesial y la pérdida de peso del clero como estamento social marcaba el declive de los Cabildos, incluso se pronosticaba su desaparición inminente. La recepción desigual del Concilio Vaticano II y la capacidad de resistencia al cambio de las curias eclesiásticas, cabildos y colegiadas ha mantenido este tipo de estructuras, obviamente con cambios relevantes. No se cumplió el pronóstico de su desaparición, pero

¹⁶ La institución parroquia fue ampliamente estudiada en el congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España celebrado en Salamanca el mes de setiembre de 1994. Los estudios de ese congreso fueron publicados en los volúmenes VIII y IX de *Memoria Ecclesiae* el año 1996.

la mayoría de obispos optaron por reformar profundamente la misión y la estructura capitular. Los estatutos capitulares posconciliares reflejan una estructura colegial, democrática, con mandatos y funciones temporales. Desde comienzos de la década de 1970 hasta la actualidad los Cabildos han dado pasos relevantes, han protagonizado cambios que se expresan también en la apertura de los archivos y una mayor transparencia en la gestión interna de las catedrales. La colaboración entre las catedrales y la administración pública se ha incrementado, dado el papel de primer orden que las catedrales representan en el conjunto de la oferta de turismo cultural, sobre todo.

A modo de ejemplo, vale la pena partir de nuestra experiencia en la gestión de archivos de esta naturaleza para destacar, temas y series documentales relacionados con las catedrales que tienen mayor interés para la historia actual:

a) Las actas capitulares nos ofrecen la posibilidad de analizar la vida interna de los cabildos y el acontecer cotidiano de los mismos y su funcionamiento. También nos dan datos de las personas al servicio de la catedral, en numerosas ocasiones eclesiásticos de gran relevancia para la vida de la Iglesia local, de modo que permitirían un estudio sociológico de las élites clericales contemporáneas. También se podrá conocer la actividad caritativa, pues es frecuente, al menos en las catedrales más importantes, que los ingresos del turismo constituyan una fuente de financiación importante de proyectos de promoción humana y social. Las series sacramentales también nos dan datos importantes (son similares a las que se generan en las parroquias).

b) El Patrimonio religioso, su mantenimiento y gestión. Toda intervención en la Catedral tiene unos niveles de exigencia tales que exigen ser documentados y estudiados de una forma rigurosa desde el punto de vista histórico. El número de intervenciones sobre el patrimonio cultural y religioso crece exponencialmente a partir de 1900 y se multiplica de una forma notable desde 1970 hasta la actualidad. La demanda de documentación relacionada con obras de reforma y sobre nuevas adquisiciones y propuestas de intervención está aumentando y son objeto de estudios sistemáticos, de una

forma especial por parte de miembros de Historia del Arte y gestión del patrimonio.

c) Turismo social y cultural: En la mayoría de catedrales se realizan actividades culturales y de ocio. También Publicaciones, guías de visita, investigaciones. Su análisis permitirá estudiar hábitos de consumo cultural además de una fuente de ingresos de gran valía para el sostenimiento de las propias catedrales.

d) Todas las actividades realizadas con comunicación y crónicas, así como fondos gráficos son de gran interés para conocer el impacto social y cultural de las catedrales en el contexto de la historia actual.

e) La Música siempre ha sido esencial en la vida de la iglesia y en especial en las catedrales. Las partituras conservadas permiten estudios importantes de historia de la música.

f) Otros: fondos personales, fondos gráficos, fondos corporativos

2.4. Fondos personales

Tradicionalmente los archivos diocesanos eran el lugar por excelencia de destino de los archivos personales de los obispos¹⁷, y en ocasiones, de los de algunos miembros destacados del clero diocesano. Esta función sigue plenamente vigente, y nos ofrece, además, nuevas posibilidades. Si bien es verdad que, a veces, puede constatar-se (y de un modo particular en algunos periodos de tiempo como los años setenta y ochenta del siglo XX) cierta minusvaloración respecto a la creación (y posterior depósito) de archivos particulares por parte de algunos preladados y clérigos en general, otros obispos y sacerdotes son conscientes del papel relevante para la historia, tanto diocesana como de otros ámbitos, de su documentación personal, y han procurado que no se pierda y con el paso del tiempo pueda ser consultada. Un ejemplo concreto es el del riquísimo y extraordinario, en calidad y cantidad, archivo personal del cardenal Marcelo González Martín, depositado en sendos fondos homónimos en los Archivos Diocesano y Capitular de Toledo, que abarca un periodo clave en la historia contemporánea de España, como el del final del franquismo, Transición y primeros años de la demo-

¹⁷ Dionisio Vivas, Miguel Ángel, "El fondo Gomá del Archivo Diocesano de Toledo", *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 25 (2011), pp. 349-372.

cracia, y que atañe a la vida diocesana no solo de Toledo, sino también de Barcelona y Astorga, al funcionamiento de la Conferencia Episcopal española, a la Santa Sede y un elenco muy variado de personas e instituciones.

Asimismo sigue habiendo miembros del clero secular que, conscientes del valor histórico de la documentación que han ido generando y recibiendo, no sólo tratan de tener un archivo personal lo más completo y organizado posible, sino que procuran que dicho archivo no se pierda mediante la donación a los archivos diocesanos o capitulares. Dicha documentación ayudará a la realización de estudios biográficos sobre el clero español, tan urgentes y necesarios para una correcta comprensión de la historia de la Iglesia contemporánea, y que, si bien en otros ámbitos historiográficos como el francés han dado lugar a excelentes trabajos, aún son muy escasos dentro de la historiografía española, ya a nivel individual, ya a nivel colectivo¹⁸, reducidos, por lo general, a las biografías episcopales particulares¹⁹, o bien a la redacción de episcopologios²⁰.

Al mismo tiempo, y reflejo de la mayor sensibilidad social en relación con los archivos, puede constatarse cómo, al menos en algunos archivos diocesanos, se está recibiendo, a modo de donación, o de depósito, documentación procedente de archivos personales, cuyos propietarios consideran ventajoso, para su conservación y posterior utilización como fuente de investigación, dicha entrega. Es cierto que se trata de documentación muy desigual, de diferente relevancia, pues en ocasiones la donación procede de personas cuyo ámbito es el local, pero también de personalidades relevantes desde el punto de vista social, eclesial, cultural. Y en cualquier caso, permiten diferentes niveles de trabajo sobre los mismos, pues en unos casos nos ofrecerán datos importantes de la historia micro, mientras que en otros pueden tener una trascendencia que vaya más allá incluso del ámbito estatal. Es este un aspecto que convendría cuidar y alentar, no sólo entre los clérigos, sino también entre otras

personalidades que hayan podido generar sus propios archivos, incluso aunque no tengan una relación estrecha con la institución eclesiástica.

2.5. Fondos de órdenes religiosas

Los estudios recientes de Manuel Revuelta, Ana Yetano, Maitane Ostolaza, Manuel Martín, Mínguez, Pere Fullana han favorecido el interés por el estudio de las Congregaciones religiosas en el marco de la historia contemporánea de España. Investigaciones que en muchos casos siguen los esquemas trazados por las investigaciones francesas e italianas (Longlois, Yvone Turin, Prellezo, etc.). Estas instituciones, las órdenes y congregaciones religiosas persisten especialmente activas en la escuela y en sus propuestas sociales. En el caso de las congregaciones femeninas están siendo descubiertas desde la historia de género, desde una perspectiva feminista que, en algunos casos, no siempre encaja con el relato que las propias instituciones proyectan de sí mismas.

Aquellos que se acercan a las órdenes y congregaciones religiosas para investigar su historia y sus prácticas religiosas o sociales descubren archivos riquísimos, a menudo inventariados. Descubren también que el acceso a dichas fuentes documentales no está protocolizado en las propias congregaciones, aunque cuenten con grupos de investigación propios, institutos históricos o equipos dedicados a la publicación de revistas o de monografías históricas. De la consulta de la documentación archivística de dichos institutos se deduce que la documentación existe y las publicaciones dan fe de la existencia de fondos documentales de gran interés para el investigador, fondos referidos a la historia actual y que aparecen citados a pie de página, invitando al lector a la consulta y comparación con los originales.

Institutos religiosos y seculares, en algunos casos fundados en la inmediata posguerra están cumpliendo aniversarios relevantes para la propia institución (cincuentenarios o bodas de diamante), conmemoraciones que tienen como consecuencia la edición de obras que invitan al lector a profundizar en el período histórico reciente, otras congregaciones religiosas femeninas han optado por no distribuir publicaciones cuyo contenido describía los tiempos actuales, con las protagonistas aún vivas.

Con la perspectiva de historia actual, y a modo de ejemplo, vale la pena destacar como definen sus archivos y su disposición y apertura a la con-

¹⁸ González Gullón, José Luis, *El clero en la Segunda República. Madrid, 1931-1936*, Burgos, Monte Carmelo, 2011.

¹⁹ Un excelente ejemplo: Martínez Sánchez, Santiago, *Los papeles perdidos del cardenal Segura (1880-1957)*, Pamplona, EUNSA, 2004.

²⁰ El más reciente: Fernández Collado, Ángel, *Los arzobispos de Toledo en la Edad Moderna y Contemporánea. Episcopologio Toledano*, Toledo, Cabildo Primado. Catedral de Toledo, 2017.

sulta que manifestaban en este caso los Franciscanos de la Provincia eclesiástica de Cantabria. También es importante la labor que están realizando las Madres Mercedarias de Berriz y la Congregación de los Ángeles Custodios.

2.6. Fondos de asociaciones laicales

La consulta de los archivos de las asociaciones y fundaciones cristianas a simple vista parece más asequible para el investigador. Nuestra experiencia investigadora así lo corrobora, de una manera especial en aquellos proyectos que hemos venido realizando últimamente. A las dificultades de localización de las fuentes archivísticas hay que añadir generalmente la inexistencia de archivos inventariados y conservados con cierto rigor. Desde 1978 hasta nuestros días ha crecido exponencialmente el número de entidades, asociaciones y fundaciones confesionales, muchas de ellas registradas en las administraciones locales, regionales o estatales. La relación con las administraciones y la profesionalización de los mandos intermedios de las asociaciones ha originado un lenguaje administrativo y comunicativo convencional mucho más cercano y asequible para la investigación.

Las memorias, crónicas, programas, documentación laboral o económica, el contenido y la documentación de las reuniones abiertas no siempre tienen un carácter privado ni secreto, al margen de la confidencialidad de cualquier institución o empresa. Por ello estamos ante materiales de los que generalmente corren copias, gran parte depositada también en la administración o en manos de sus protagonistas. Entendemos que el acceso a dichas fuentes sigue un protocolo semejante al de asociaciones políticas, sindicales, ecológicas o pacifistas, por referirnos a algunas en concreto. El acceso a los rastros documentales y archivísticos de los nuevos movimientos sociales podríamos convenir que su parecido al margen de que en todos los ámbitos ideológicos o asociativos existen excepciones, con colectivos refractarios a la transparencia. Si analizamos con rigor el uso documental y la utilización de documentos de archivo por parte de quienes estudian el movimiento asociativo actual seguramente es menor del que figura en el imaginario de los historiadores centrados en el estudio de otras épocas. Hemos analizado cinco capítulos del libro *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea*, de 2001. Se trata de aportaciones sobre feminismo, sindicalismo, ecologismo y pacifismos, con un centenar de páginas en total

y de cerca de un centenar de notas a pie de páginas, de las cuales solo dos se refieren a fondos de hemeroteca de la Fundación 1º de Mayo. El resto son referencias bibliográficas. Como excepción, David Ruiz en su aportación sobre “Las Comisiones Obreras, movimiento sociopolítico (1958-1976) uno de los autores que opta por una nota bibliográfica narrativa, deja constancia que la irrupción de los historiadores en el tema se había retrasado más de una década debido a la inexistencia de fuentes catalogadas. La historiografía rigurosa sobre el tema no empieza hasta la década de 1990, cuando es posible el acceso a los archivos regionales de dicho sindicato.

Los nuevos movimientos de espiritualidad, las nuevas comunidades, asociaciones y fundaciones cristianas y otras realidades eclesiales tienen un gran interés, aunque en los manuales y síntesis de historia de publicación reciente las aportaciones no son resultado de la investigación archivística. Este tipo de investigaciones es obra de canonistas, juristas y profesionales diversos que trabajan en el campo de la “gestión eclesiástica”. Obras que en líneas generales reflejan el componente jurídico de la realidad, en ningún caso el histórico, ni siquiera el análisis sociológico a través del impacto de estas realidades en la historia actual.

Son numerosas también las organizaciones y movimientos eclesiales que generan una masa documental muy rica. A lo largo del siglo XX es difícil de soslayar el papel desempeñado por la Acción Católica en sus diversas ramas, no sólo a nivel eclesial, sino también cultural, político y social²¹. Hoy en día, junto a ella, y, en gran medida, en su lugar, existen otros movimientos, cuya documentación, a veces integrada en los archivos diocesanos nos puede ofrecer un panorama muy rico sobre las diversas espiritualidades y modos de entender el catolicismo español a partir de la Transición. Las hermandades y cofradías, cuya documentación ha sido uno de los fondos integrantes desde el siglo XVI de los archivos diocesanos, están, en la actualidad, conociendo una gran revitalización, en particular aquellas relacionadas con la celebración de la Semana Santa, de modo la documentación que producen nos permitirá reconstruir la religiosidad popular, un fenómeno de gran importancia no solo eclesial, sino también antropológico y cultural.

²¹ Montero, Feliciano, *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993.

En el momento actual, si bien, la documentación de las asociaciones laicales se encuentra generalmente en las propias asociaciones, salvo las memorias que envían, en algunos casos, al Ordinario del lugar. Sería deseable que en cada diócesis se diera una normativa sobre qué documentos hay que guardar, cómo hay que generarlos y cómo transferirlos al archivo diocesano correspondiente.

3. Límites de acceso y consulta

Hemos visto las distintas fuentes y sus amplias posibilidades de investigación. Es importante darlas a conocer y sensibilizar sobre la importancia de su conservación incluso en las mismas diócesis e instituciones, así como asociaciones laicales. En general, sería deseable la creación de sistemas archivísticos diocesanos con reglamentos que establecieran criterios claros para que todas las instituciones de la diócesis (curia, consejos, parroquias, catedrales, asociaciones, fundaciones, cofradías, etc) supieran qué archivar, cómo y durante cuánto tiempo conservarlo en sus instalaciones y cuándo transferirlo al archivo diocesano. De la misma manera, el reglamento debería incluir las posibilidades de consulta y acceso a los documentos. La propia Carta de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales, titulada “La función pastoral de los archivos eclesiásticos” recomienda vivamente atender los archivos administrativos que se están generando en la actualidad para poder conservar la memoria de la Iglesia²².

A partir de los Acuerdos Iglesia - Estado de 1979, el Estado reconoce la inviolabilidad de los archivos de la Iglesia. Con todo, le afectan a la documentación eclesiástica le afectan diversas leyes civiles estatales como la Ley de Patrimonio Histórico Español (1985) Ley de Protección de Datos Personales (1999) y reglamento posterior en 2001), la del derecho al Honor e Intimidad personal (1982) y también la Ley de Transparencia (2013). Y también las diversas leyes de las comunidades autónomas referentes a Patrimonio y archivos y transparencia.

Por otro lado, existen reglamentos en algunas diócesis (Reglamento de Archivos Andaluces, Reglamento de Archivos de Navarra, Servicio Dio-

cesano de Archivos de Bilbao²³) y sobre todo es de gran interés el Reglamento de Archivos Eclesiásticos, elaborado en 1976 por la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España (www.scrinia.org). En él, en los puntos 3.1.3 al 3.1.6 se regula el acceso marcando que sólo son accesibles los documentos de más de 75 años, si bien se establece que se podrá autorizar el acceso si las circunstancias lo aconsejan y siempre con autorización del Obispo o el archivero si han delegado en su persona²⁴.

Lo cierto es que en general las fuentes para el estudio de la etapa que nos ocupa (1976-2016) no están accesibles todavía al público, porque existen limitaciones legales que hay que cumplir (sobre todo si hay datos personales), pero en muchas de las fuentes que hemos citado podría entenderse que se puede acceder a ellas a efectos de investigación. Incluso se podrían hacer estudios de accesibilidad y permitir la consulta (disociando si es posible los datos personales). Convendría tener criterios comunes en todas las diócesis para evitar imagen de arbitrariedad y favoritismos²⁵.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Tanto los archivos de las propias diócesis, como las catedrales, las parroquias, las órdenes y congregaciones religiosas y las asociaciones laicales, generan y conservan fuentes de gran interés para la historia actual. Muchas de estas fuentes tienen un carácter social, dossiers de prensa, boletines, memorias, expedientes y tantos fondos que no pertenecen al ámbito estricto del mundo confidencial común a todas las instituciones, al margen de su naturaleza. La institución eclesiástica, en sus diferentes manifestaciones, genera y conserva proporcionalmente mucha más información hoy que en otras épocas, y mucha ya está preparada e ideada con esquemas de comunica-

²³ Barroso, Anabella, “El servicio Diocesano de Archivos: hacia la creación de un sistema de gestión integral de archivos en la diócesis de Bilbao”, *Lligall, revista catalana d'Arxivística*, 19 (2002), pp. 143-163.

²⁴ Está publicado en *Memoria Ecclesiae*, 1 (1978). Disponible en: <http://archivo.diocesisdesantander.com/wp-content/uploads/2013/05/Reglamento-de-archivos-eclési%C3%A1sticos-espa%C3%B1oles.pdf> [Consultado el 7 de mayo de 2017].

²⁵ González Ferrín, Isabel; Gómez, Pedro y Barroso, Anabella, “Acceso a los documentos en los archivos de la Iglesia. Estado de la cuestión y propuesta de regulación. Análisis de casos prácticos”. Ponencia en Jornadas Archiveros de la Iglesia, Madrid, 2012 (en prensa).

²² Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_commissions/pcchc/documents/rc_com_pcchc_19970202_archivi-ecclesiastici_it.html [Consultado el 7 de mayo de 2017].

ción profesionalizados, que consideramos vale la pena que el historiador tenga muy presente. En muchos de los archivos eclesiásticos hoy se puede consultar con naturalidad muchísima documentación conservada que está a disposición de los usuarios. Como es obvio existen también fondos más confidenciales y protegidos que no puede consultarse por razones legales. En este sentido se está apostando por abrir los archivos eclesiásticos, dar a conocer su contenido, divulgar sus fondos y aumentando la voluntad de que la ciudadanía valore estos depósitos patrimoniales, los conozca mejor y para que su acceso sea cada vez mayor.

Y conviene conocer sus posibilidades y también que, a pesar de las limitaciones legales, pueden ser consultables. Es conveniente hacer autocrítica dentro de las propias instituciones para revisar los criterios de acceso y consulta (y también de recopilación y conservación sobre todo de las fuentes más contemporáneas), pero también los prejuicios existentes respecto a la institución eclesiástica que, si bien no tiene tanta relevancia como en épocas anteriores, sigue siendo clave para conocer el contexto socio cultural y religioso de la época contemporánea y actual. Historiadores y sociólogos de la talla de Vicente Cárcel Ortí, Francisco J. Carmona o Juan B. Vilar han publicado recientemente obras sobre la institución eclesiástica en las que se ofrecen fuentes archivísticas recientes, en algunos casos relacionadas con la vida interna de la Iglesia, una demostración más de que existen, están inventariadas y se pueden consultar.